

## Presentación

El orden legal ha sido considerado como parte fundamental para la vida en sociedad. Su relevancia radica en proporcionar la normatividad necesaria para facilitar la convivencia, incluso entre los actores internacionales. Sin embargo, al abordar el ámbito internacional actual, resulta evidente que los retos que enfrenta son muchos y de muy diversa índole.

El proceso de globalización ha develado en nuevos temas, problemas y ámbitos que deben ser regulados para alcanzar una convivencia más o menos armónica. Temas como los problemas de medio ambiente vinculados a la seguridad internacional, la incursión en territorios inhóspitos como la Antártica, incluso los nuevos nichos de inversión en los sectores bancario, telecomunicaciones y energético, implican retos para alcanzar acuerdos que deriven en una normatividad consensuada entre los actores de la sociedad internacional.

De forma recurrente, los estudios de Relaciones Internacionales se refieren a la noción de orden legal, que norme y dé pautas de conducta a los actores internacionales; algunos puntualizan que detrás de ese orden legal se esconden pretensiones hegemónicas y de control sobre la comunidad que dice regular. Al respecto, este número abre con el artículo de David Sarquís “Desafíos para el establecimiento de un orden legal en el escenario internacional contemporáneo”. Desde un matiz teórico, el trabajo parte de la idea de orden legal como un conjunto de normas jurídicas que ayudan a determinar lo que la gente puede y no puede hacer en el contexto de sus sociedades, según criterios judiciales y de control. Esta reflexión la extrapola al escenario internacional, donde destaca que a pesar del aparente avance acelerado por la globalización no se ha establecido una noción de comunidad internacional ni un marco jurídico normativo, planteando graves contrariedades y retos en la convivencia entre los actores de la sociedad internacional contemporánea.

Continuando con la problemática internacional, ahora con un tema usual del Derecho Internacional Público, Efrén Marqués en su artículo “La condición jurídica del Ártico y la Antártica: un asunto pendiente en la agenda jurídico-política de las relaciones internacionales contemporáneas”, aborda el tema del

dominio y el control de estas regiones, enfatiza que un vacío en el derecho y la política internacionales, principalmente por la amplia gama de intereses sobre los recursos naturales que han sido localizados en ellas.

Por su parte, Ávila Akerberg, en el artículo “La consideración del medio ambiente como asunto de seguridad nacional”, revisa los diferentes enfoques teóricos que analizan al medio ambiente como asunto de seguridad nacional; por un lado, aquellos que abordan el tema bajo una redefinición del concepto tradicional de seguridad nacional, generando la noción de seguridad ambiental y, por el otro, quienes justifican la problemática ambiental como un asunto de seguridad en un sentido más tradicional, esto es, con el potencial para llevar a conflictos violentos. Apunta que la conceptualización del medio ambiente como un asunto de seguridad nacional no ha sido una tarea fácil, a tal grado que hay quienes sugieren una transformación profunda del concepto de seguridad tradicional que abarcaría, sin duda, un cambio de la política mundial.

Para concluir la sección de artículos, se presenta el trabajo de Miguel Mateos “El que tuvo, retuvo, o la vuelta de los intereses españoles a la República Mexicana (inversión extranjera directa española en México en el periodo 1994-2008)”. En este estudio se discierne sobre las condiciones históricas, económicas y estructurales sobre las inversiones españolas en México, y cómo éstas se han convertido en un activo importante para el país en los últimos tres lustros, principalmente en el sector bancario, de telecomunicaciones y energético.

En la sección de notas, Sergio Berumen y Fabio Bagnasco, con el trabajo titulado “La globalización en los procesos de innovación de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, estudian los principales retos que enfrentan los países de la organización para promover la globalización de los procesos de innovación, apuntan que ésta ha permitido que sea cada vez más accesible el contacto entre los expertos más destacados y se generen las condiciones para el desarrollo de investigaciones y la reducción de precios. Los autores buscan, en términos generales, estimular la discusión sobre el tema de la globalización y los procesos de innovación y sobre lo que ello puede implicar para el diseño de políticas en los sistemas de innovación.

El debate sobre el debilitamiento del Estado ha sido en las últimas décadas objeto de estudio de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para cerrar la sección de notas, Pablo A. González Ulloa aborda el tema en “La pérdida del Estado céntrico”, donde se refiere a este debilitamiento como una caída del Estado soberano, omniabarcante y proveedor de seguridad social de la población de manera generalizada. Sugiere, al mismo tiempo, entender cómo se está desarrollando la sustitución de las actividades, otrora recaídas en el Estado, por el mercado. El autor ubica los últimos años de la década de los

*Asociación estratégica para la gobernabilidad y la inclusión social.* El libro de Raúl Benitez Manaut, *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, es reseñado por Jesús Gallegos Olvera. Además, Ileana Cid Capetillo refiere el libro *Ensayos políticos y otros escritos*, de Enrique Villarreal Ramos y, por último, Carlos Illán Sailer nos remite a *La cooperación Sur-Sur en Latinoamérica: utopía y realidad*, texto coordinado por Bruno Ayllón y Javier Surasky. El número cierra con la *Cronología de la política exterior de México*, que en esta ocasión comprende los meses de septiembre-diciembre 2010.

**José Ignacio Martínez Cortés**